



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

RESOLUCIÓN DE DUDAS AL PPT “SUMINISTRO DE HARDWARE PARA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

1. En la página 6, dentro del apartado “Artículo 8. Período de Garantía”, se indica que esta ha de ser mínimo de 3 años, pero, por el contrario, en la página 9, dentro del “Artículo 14. Características de DOS discos SSD Adicionales de repuesto” se indica que dichos discos han de estar garantizados por el periodo de garantía del procedimiento, es decir, 5 años. ¿Podrían aclararnos el período de garantía que debieran tener todos los suministros objeto del concurso?

- La garantía solicitada para todos los equipos del Capítulo 1 (Artículos 10-17) es de 3 años NBD (siguiente día laborable) mínimo, sin perjuicio de una posible garantía de fabricante más favorable.

Por ejemplo: La garantía de los dispositivos descritos en el Artículo 14 sería de 3 Años NBD, y un cuarto y quinto año de garantía estándar del fabricante para ese producto. Otra posibilidad sería que el licitador ofertara 4 o 5 años de garantía NBD.

- Para los equipos del Capítulo 2 se aplica a la garantía lo explicado anteriormente, a excepción de los equipos descritos en los Artículos 20,21,22 y 25 que se solicita la garantía estándar del fabricante exclusivamente.
2. En la página 4, dentro del apartado “Artículo 2. Condiciones generales para la presentación de ofertas y suministro ofertado” se indica que el suministro deberá incluir cualquier elemento no especificado pero necesario para la plena operatividad de la solución. A fin de poder suministrar los elementos adicionales necesarios para la conexión a la red actual, ¿podrían indicarnos la marca y modelo de los switches LAN del Ayuntamiento a los que se conectarán los equipos suministrados, así como la distancia entre los armarios donde se ubican y los que se suministrarán para este proyecto?
- Los dos switches del artículo 19 servirán para crear una red de proceso - almacenamiento. Se conectarán entre sí por medio de cables DAC QSFP+ para conseguir alta disponibilidad y balanceo de carga (Activo-Activo). A estos switches estarán conectados los siete servidores solicitados en el pliego. Cada servidor tendrá cuatro puertos SFP+; dos puertos de cada servidor se conectarán a uno de los switches por medio de cables DAC y otros dos al otro switch. Tanto los servidores como los switches estarán dentro del mismo armario rack. Se utilizan cuatro VLANs que estarán configuradas en los dos switches para



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

conseguir alta disponibilidad. Cada servidor transmitirá tráfico de dos VLANs por cada uno de los dos cables DAC. Por tanto, con dos cables consigue transmitir el tráfico de las cuatro VLANs a uno de los switches y con los otros dos cables transmite las cuatro VLANs al otro switch para conseguir la alta disponibilidad y balanceo de carga.

- Los switches del artículo 18 servirán como backbone de la red municipal. A ellos estarán conectados todos los switches de equipos clientes que hay dentro del edificio central del ayuntamiento y en los edificios conectados con la sede central por medio de conexiones de fibra óptica propias. Los switches actuales son Linksys SRW224G4P y SRW224P y se incorporarán a estos anteriores los futuros switches de cliente solicitados en el artículo 20 del presente pliego. Los switches que están en el edificio central se conectan con cable de cobre categoría 6, estándar 1000BaseT. Los switches del edificio central están todos a menos de 100 metros de distancia del backbone. En el futuro se utilizarán cables de fibra multimodo para conseguir velocidades de 10 Gbps. Los edificios remotos se conectan por medio de cables de fibra monomodo, con transceptores SFP. En el futuro se utilizarán transceptores SFP+ para conseguir velocidades de 10 Gbps.

3. En la página 4, dentro del apartado “Artículo 2. Condiciones generales para la presentación de ofertas y suministro ofertado” se indica que el suministro se realizará como un servicio “llave en mano”. Incluyendo todos los elementos físicos y lógicos instalados, configurados y en funcionamiento, pero en la página 14, dentro del “Artículo 26. Consideraciones adicionales para suministro de electrónica de red” se pide que el adjudicatario dé soporte al personal del Ayuntamiento para la correcta configuración de los equipos para conseguir redundancia y balanceo de carga y para el establecimiento de los enlaces entre los distintos switches, en los distintos centros que se instalen, ¿podrían indicarnos qué tareas serían responsabilidad del adjudicatario y cuáles serían del Ayuntamiento con nuestro apoyo?

- El licitador deberá proveer una configuración inicial de los switches backbone (artículo 18), con las VLANs y otras configuraciones básicas que el Ayuntamiento indicará detalladamente al adjudicatario.
- El licitador deberá proveer una configuración inicial de los switches TOR (artículo 19), con las VLANs, Jumbo Frames, HA y balanceo de carga, específicas para una red de almacenamiento y otras configuraciones básicas que el Ayuntamiento indicará al adjudicatario.
- El soporte adicional se traduce en disponibilidad del adjudicatario para poder formular consultas sobre la configuración indicada anteriormente con objeto de ajustar dicha configuración a la infraestructura del Ayuntamiento en caso de incidencias imprevistas tras la entrega.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

4. PDUs a suministrar con los racks: Necesitaríamos conocer el cable y enchufe necesario para la entrada de la corriente eléctrica pues en el pliego tan solo se indica que han de tener, al menos, 8 enchufes tipo schuko
 - Los dispositivos PDU solicitados deberán ser inteligentes, es decir, deberán como mínimo poder monitorizar y gestionar el suministro de electricidad de cada uno de los puertos, de forma remota, preferiblemente por snmp, ssh/telnet y http de forma que se puedan desconectar y conectar las diferentes tomas.
 - Los dispositivos PDU serán monofásicos.
 - Los servicios de mantenimiento del ayuntamiento conectarán las PDUs a la red eléctrica.
 - El formato del enchufe deberá ser de tipo Schuko si es posible.

5. En los artículos 18, 19 y 20 se indica que han de presentarse en configuración en stack, ¿esto significa que todos los cables necesarios para realizar el stack han de suministrarse en dicho artículo o para montar esto se utilizarán los cables de los Artículos 21 y 22?
 - Solo se montarán en stack los dispositivos de los artículos 18 y 19, y para ello se han hecho una previsión de cables en los Artículos 21 y 22. Si hiciera falta algún cable no previsto en este pliego, lo facilitará el adjudicatario adicionalmente.

6. ¿Hay posibilidad de cambiar el formato de salida Schuko de las PDU por otro estándar?
 - Se han de suministrar tres PDU inteligentes con 8 tomas cada una por armario rack en formato de salida Schuko. Se podrá modificar esta configuración en caso de necesidad justificándolo debidamente, las únicas modificaciones admisibles serán:
 - El aumento de tomas de salida.
 - El formato de dichas tomas; se podrá cambiar a C13/C19. En el caso de modificar esta opción deberán incluirse 3 PDU básicas de 8 puertos Schuko debidamente integradas con 3 PDU inteligentes para armario.
 - La configuración de las PDU debe soportar la carga equivalente de diez servidores y dos switches 'TOR'.
 - La configuración de las PDUs debe ser la misma para los tres armarios.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

7. En el artículo 17 del PPT se exige lo siguiente: “El licitador deberá aportar un certificado específico (nº expediente) para un suministro del Fabricante”. ¿La no aportación de dicho certificado supondría la exclusión del procedimiento?

- NO, no supone la exclusión del procedimiento. Es un error de redacción.
- La frase correcta es: “**El licitador podrá aportar un certificado específico (nº expediente) para un suministro del Fabricante**”.